

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Gobiernos Civiles

##### VALENCIA

###### Información pública

La Empresa «Plastic Omnium, Sociedad Anónima» se ha dirigido a este Gobierno Civil solicitando se acuerde la expropiación forzosa de determinados terrenos, para ampliación de sus instalaciones, por el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Dicha Empresa, incluida en el sector de fabricación de componentes para vehículos automóviles por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 28 de octubre de 1985, goza de los beneficios establecidos en el artículo sexto del Real Decreto 1679/1979, de 22 de junio, que declaraba de interés preferente el sector indicado.

Entre los beneficios recogidos en el artículo 6 mencionado se encuentra el de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación o ampliación de la industria, que se tramitarán de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados, conforme establece el artículo séptimo de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Sin embargo, dado que en la disposición por la que se declara la urgente ocupación no ha habido una previa determinación de los bienes afectados, ni, en consecuencia, se ha cumplido con el trámite de información pública, según exige el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, lo que ha reconocido la propia Empresa renunciando a la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley, no se puede sobreentender declarada la necesidad de ocupación.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo previsto en el capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se dispone la apertura del periodo de información pública, para que dentro de un plazo de quince días puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Objeto expropiable: Casa de labor con varias dependencias destinada actualmente a almacén de aperos de labranza y corral de ninales, con dos patios, uno delante y otro en la parte posterior, sita en la Partida del Bony, del término municipal de Catarroja; ocupa una superficie de 226 metros cuadrados, de los cuales aparecen cubiertos 105 metros cuadrados; linda: Por el oeste, con carretera, y por norte, sur y este, con terrenos propiedad de «Plastic Omnium, Sociedad Anónima».

Propietarios: Don Antonio Hernández Lucas, con domicilio en Catarroja, calle Santa Cecilia, 3, quinta.

Don Cándido Hernández Lucas, con domicilio en Catarroja, calle San Miguel, 6, segunda.

Doña Enriqueta Hernández Lucas, con domicilio en Catarroja, calle Santa Cecilia, 8, quinta.

Todos ellos en calidad de herederos de don Antonio Hernández Hernández y doña Enriqueta Lucas Torres.

Don Benjamín Constantino Alfaro Moreno, casado con doña Antonia Pedrosa García, con domicilio en Catarroja, calle Alicante, 2, primera.

Beneficiario: Entidad mercantil «Plastic Omnium, Sociedad Anónima».

Valencia, 11 de septiembre de 1986.—El Gobernador civil, Eugenio L. Burriel de Orueta.—4.718-D (75907).

### UNIVERSIDADES

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

###### *Extravío de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Filosofía)*

Don Francisco Sampedro Ojeda, natural de La Coruña, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Filosofía), por extravío del que le fue expedido con fecha 5 de febrero de 1980.

Santiago, 3 de septiembre de 1986.—4.869-D (75344).

#### VALLADOLID

##### Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Pedro Luis Nebreda González, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 30 de septiembre de 1974, registrado al folio 26, número 7.608, se anuncia el citado extravío a los efectos oportunos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 23 de septiembre de 1986.—La Directora, María del Castañar Domínguez Garrido.—4.719-D (74615).

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Dirección Regional de Minería y Energía

Por don Eugenio Martínez González, domiciliado en Buestiello (Santa Cruz), Mieres, ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las escombreras procedentes de la actividad minera en el grupo «Velasco Herrero», en Villanueva-Moreda, del concejo de Aller, que han sido clasificadas como recurso de la sección B) por Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de fecha 8 de mayo de 1985.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 48, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda abierto el periodo de información por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, con objeto de que puedan personarse en el expediente cuantas personas, físicas o jurídicas, lo estimen conveniente, mediante comunicación escrita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de septiembre de 1986.—El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.—4.704-D (74970).

##### Dirección Regional de Minería e Industria

Se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número, fecha, e interesados:

30.242. «Pajares I». Carbón. 249. Lena y Quirós. 170, 22-8-1986. «Compañía Astur de Minas, Sociedad Anónima».

- 30.244. «González». Carbón. 27. Caso y Sobrescobio. 128, 3-7-1986. Onofre González González.
- 30.254. «Antracitas de Cibea». Antracita. 38. Cangas del Narcea. 153, 2-7-1986. «Pire Minas, Sociedad Limitada».
- 30.255. «Robledo». Caolín. 17. Somiedo y Cangas del Narcea. 128, 3-7-1986. «Caolines del Narcea, Sociedad Anónima».
- 30.260. «Primavera-Verano». Antracita. 13. Cangas del Narcea. 142, 19-7-1986. Emilio González Valiño y Manuel García Combarro.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la consideración de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 4 de septiembre de 1986.—El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Provinciales de Industria y Energía ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza.

Hace saber: Que ha sido solicitado la siguiente concesión de explotación, por «Circonita, Sociedad Anónima», de Zaragoza, plaza Diego Velázquez, número 3, cuarto, primero. Número: 2.616. Cuadrículas: 5. Nombre: Sandy. Mineral: Hierro. Término municipal: Luesma.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1986.—El Jefe Servicio Provincial, accidental, José Ignacio Hernández Martínez.—4.548-D (74042).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

#### Consejería de Industria y Energía

##### Servicio Territorial

##### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberuero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad

pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de CC.TT. «San Francisco 1» y «San Francisco 2».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 95 metros.

Materiales: Conductores Al-3 x 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: San Francisco, centro de transformación número 3.

Número de transf.: 1.

Tipo interior.

Potencia: 250 KVA (previsto para 630 KVA).

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por  $100/380/220$  V.

Presupuesto: 4.248.614 pesetas.

Finalidad: Servicio a viviendas.

Referencia del expediente: A. T.-4.262.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Casado Ruiz.-6.464-15 (75835).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: Expediente 40.973; F. 1968.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la «Cooperativa San Formenio de la Sierra», en La Puebla de Arganzón.

Características principales: Línea aérea de 13,2 KV, de 500 metros de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA de potencia y relación de transformación  $13.200/398-230$  V, «Cooperativa San Formenio» en la Puebla de Arganzón.

Presupuesto: 863.501 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial.-6.442-15 (75622).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

SALAMANCA

Información pública sobre bienes y derechos afectados por expropiación forzosa, con motivo de las obras «Proyecto de acondicionamiento de trazado, ensanche y refuerzo del firme del camino CV-19, de Peñaranda de Bracamonte a Mancera de Abajo».

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 28 de mayo del corriente año, y rectificación de errores el pasado 25 de julio, también del corriente año, entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley de Expropiación Forzosa y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto para las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas como para los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 30 de julio de 1986.-El Presidente.-16.014-C (73995).

### Relación de bienes y derechos afectados

Número	Polígono	Número de parcela	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Tipo de terreno
1			<i>Municipio de Mancera de Abajo.</i>			
2	F	328	Comunal.	Cañada de Merinas.	9.034	Cañada.
3	F	391	Honorio Martínez García.	El Garabato.	960	Labradío secoano.
4	F	392	Gertrudis Mesonero Alonso.	Las Alberqueras.	1.191,50	Labradío secoano.
			Hipólito Hernández Mulas.	Las Alberqueras.	342	Labradío secoano.
			<i>Municipio de Bóveda del río Almar.</i>			
5	7	359	Hipólito Hernández Mulas.	Las Alberqueras.	1.000	Labradío secoano.
6	7	354	Leonardo Prieto López.	Las Mellizas.	380	Labradío secoano.
7	5	244	Abdón Jiménez Muñoz.	El Chinarral.	107	Labradío secoano.
8	5	245	Rosa Baladrón Yuste.	El Chinarral.	350	Labradío secoano.
9	7	346	Justa Mesonero Mulas.	Los Majuelillos.	984,50	Labradío secoano.
10	6	250	Benedicata Muñoz Hernández.	Los Majuelillos.	650	Labradío secoano.
11	6	259	Luciano Lagar García.	Las Pesetas.	477	Labradío secoano.
12	6	260	Florencio Mesonero Ramos.	Las Pesetas.	213	Labradío secoano.
13	6	261	Regino Bueno Hernández.	Las Pesetas.	102	Labradío secoano.
14	6	262	Pedro Ayuso Cuesta.	Las Pesetas.	593	Labradío secoano.
15	6	263	Candelas Baladrón García.	El Barro de los Gatos.	120	Labradío secoano.
16	6	264	José Avila Guzmán.	El Barro de los Gatos.	96	Labradío secoano.
17	6	265	J. Antonio Blázquez Hernández.	El Barro de los Gatos.	274	Labradío secoano.
18	5	224	Bonifacio Rodríguez García.	El Sebadal.	120	Labradío secoano.
19	5	223	Alejandro Mulas Muñoz.	El Sebadal.	575	Labradío secoano.
20	5	222	Marcelino García García.	El Sebadal.	205	Labradío secoano.
21	5	221	María Luisa de la Peña López.	El Sebadal.	331	Labradío secoano.
			<i>Municipio de Peñaranda de Bracamonte.</i>			
22	B-2	96	María Hilario Gutiérrez.	Barro de los Gatos.	1.040	Labradío secoano.
23	B-2	94	Isidoro Pérez Rodríguez.	San José.	1.265	Labradío secoano.
24	B-2	105	Hermanos Sánchez González y Francisca González.	Cerro de San Salvador.	220	Labradío secoano.
25	B-2	104	Ildefonso Sánchez Mestre.	Cerro de San Salvador.	322	Labradío secoano.
26	B-2	92	Juan Blanco Laso.	San José.	784	Labradío secoano.
27	B-2	89	Hermandad de Labradores y Ganaderos.	San José.	1.128-	Labradío secoano.
28	B-2	88	Víctor Sánchez Díaz.	San José.	220	Labradío secoano.